**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.**

ACTA DE **SESIÓN DE INSTALACIÓN** CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL **13** DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL CON, CABECERA EN EL MUNICIPIO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN, DE FECHA 20 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

En el municipio de Hunucmá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 22 minutos, del día 20 de enero del año 2024, ubicado en el predio 211 de la calle 29, entre 30 y 32 de este municipio de Hununcmá, Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación.

En uso de la palabra la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral, como primer punto del orden del día, procederemos al pase de lista correspondiente.

Continuando en uso de la voz la (el) Secretaria (o) Ejecutiva procedió con el punto uno del orden de día, que de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a dar cuenta de la lista de asistencia.

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la (el) Secretaria Ejecutiva hacer constar el registro de asistencia en el acta de la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Mex Ek Mónica Liseth

Consejero Electoral, C. May Reyes Cristobal de Jesús;

Consejero Electoral C. Ventura Cab Silvia Patrica

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) C. Dzul Pech Mario Israel con derecho a voz pero sin voto.

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo de este consejo distrital electoral, como punto dos del orden del día, procederemos al nombramiento temporal de la consejera o el consejero de debates, quien será responsable de dar inicio a la presente sesión de instalación.

Siguiendo con el uso de la voz el Secretario Ejecutivo le solicito a las y los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejera (o) de Debates del Consejo Distrital Electoral 13 con cabecera en el municipio de Hunucmá, Yucatán. Por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que el Consejero Electoral C Cristobal de Jesús May Reyes en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo (al) Consejera Electoral C. Silvia Patricia Ventura Cab manifestando lo siguiente: en mi carácter de Consejero Electoral Propietario propongo para el cargo de Consejero de Debates al compañero antes mencionado para quien sea el encargado de conducir las actividades de inicio a esta sesión de instalación. Muchas gracias, es cuánto.

Por lo que el Secretario pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de consejero de debates del Consejo Distrital Electoral 13 con cabecera en el municipio de Hunucmá, Yucatán.

Al no haber ninguna otra propuesta, el Secretario Ejecutivo C. Mario Israel Dzul Pech, procedió a tomar la votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejera (o) de debates.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral que estén a favor del nombramiento de la Consejera Electoral C. Silvia Patricia Ventura Cab para ocupar el cargo temporal de Consejera de debates de este Consejo Distrital Electoral, favor de levantar la mano; a lo que el Secretario Ejecutivo, dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por unanimidad de 3 votos a favor de los Consejeros Electorales, para ocupar el cargo temporal de Consejera de debates y llevar el inicio de la presente sesión de instalación, del Consejo Distrital Electoral 13 con cabecera en el municipio de Hunucmá, Yucatán.

Por lo que el Secretario Ejecutivo sede el uso de la voz al consejero de debates,

C. Silvia Patricia Ventura Cab quien manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral 13 con cabecera en el municipio de Hunucma, Yucatán; en virtud de haber sido aprobado entre los ciudadanos Consejeros Electorales de este Consejo con derecho a voz y voto; que durante la presente Sesión sea, una (un) servidor, quien funja como Consejera (o) de debates, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las horas 18 horas con 27 minutos del día 20 de enero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de INSTALACIÓN.

Seguidamente la (el) Consejera (o) de debates, solicito a la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que en cumplimiento del punto tres del orden del día, relativo a la elección de la (el) Consejera (o) Presidente del Consejo Distrital Electoral 13 con cabecera en el municipio de Hunucmá Yucatán; por tanto, la (el) Consejera (o) de Debates, con fundamento en lo ordenado y establecido en el artículo 155 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, le solicito a las y los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejera (o) Presidente del Consejo Distrital Electoral 13 por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que la (el) Consejera (o) Electoral C Cristobal de Jesús May Reyes en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo a la (el) Consejera (o) Electoral C Mónica Liseth Mex Ek manifestando lo siguiente: en mi carácter de Consejera (o) Electoral Propietario propongo para el cargo de Consejera (o) Presidente Mónica Liseth Mex Ek . Muchas gracias, es cuánto.

Por lo que la (el) Consejera (o) de Debates pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de Consejera (o) Presidente del Consejo Distrital Electoral 13 con cabecera en el municipio de Hunucmá, Yucatán.

Al no haber ninguna otra propuesta la (el) Consejera (o) de Debates C. Silvia Patricia Ventura Cab, con fundamento en el artículo 5 incisos I) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito a la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta(s) para el cargo de Consejera (o) Presidente.

Por lo que la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o), con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral que estén a favor del nombramiento de la (el) Consejera (o) Electoral C. Mónica Liseth Mex Ek para el cargo de Consejera (o) Presidente de este Consejo Distrital Electoral 13 con cabecera en el municipio de Hunucma, Yucatán, favor de levantar la mano; a lo que la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por unanimidad de 3 votos a favor de las (los) Consejeros Electorales, para ocupar el cargo de Consejera (o) Presidente del Consejo Distrital Electoral 13, con cabecera en el municipio de Hunucma, Yucatán.

Por lo que la (el) Consejera (o) de Debates C Silvia Patricia Ventura Cab manifiesta que en virtud de la aprobación de la (el) Consejera (o) Electoral C. Mónica Liseth Mex Ek como Consejera (o) Presidente del Consejo Distrital Electoral 13 con cabecera en el municipio de Hunucmá, Yucatán, siendo las 18:00 horas con 31 minutos del día de hoy, 20 de enero del año 2024, se solicita la (el) Consejera (o) Electoral C. Mónica Liseth Mex Ek tenga bien ocupar el lugar de Presidente Consejera (o) con la finalidad de que presida y dirija el desarrollo de la presente Sesión de Instalación.

Buenas noches integrantes de este Consejo Distrital Electoral 13, dando continuidad a la presente sesión solicito la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) se sirva a proceder con el siguiente punto del orden de día; por lo que la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) da lectura al siguiente punto a tratar, en cumplimiento del punto cuatro del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto, entre los que se encuentra la (el) Consejera (o) Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión de Instalación.

A lo que la (el) Consejera (o) Presidente C. Mónica Liseth Mex Ek de acuerdo al punto número cinco del orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior, la (el) Consejera (o) Presidente, solicito la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número seis, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento a este Consejo Distrital el orden del día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia;

2.Nombramiento temporal de quien será la o el consejero de debates;

3.Elección de la o el consejero presidente del consejo distrital 13 con cabecera en el municipio de Hunucma, Yucatán;

4.Declaración de existir el Quórum legal;

5.Declaración de estar debidamente instalada la sesión;

6.Lectura de el orden del día;

7.Declaración de la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Distrital Electoral 13 con cabecera en el municipio de Hunucma, Yucatán, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024;

8.Incorporación en su caso de las representaciones de los Partidos Políticos;

9.Aprobación del horario de labores;

10.Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;

11.Lectura y aprobación del proyecto de acta de sesión;

12.Declaración de haberse agotado los puntos de el orden del día;

13.Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la Consejera (o) Presidente, solicito la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) continue con el siguiente punto del orden del día, el cual es el punto número siete del orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Distrital Electoral 13 con cabecera en el municipio de Hunucma, Yucatán, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024; por lo que la (el) Consejera (o) Presidente, procede a declarar la instalación como Consejo Distrital Electoral, con fundamento en el artículo 156 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: se DECLARA el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Distrital Electoral 13 con cabecera en el municipio de Hunucma, Yucatán, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, en el que el primer domingo del mes de junio de 2024 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá la integración de diputados de la LXIV LEGISLATURA 2024-2027 para el congreso del Estado de Yucatán; ya instalado dicho Consejo Distrital, con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 30 días contados a partir del día de hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formaran parte de este Consejo Distrital Electoral 13 con cabecera en el municipio de Hunucmá. Yucatán.

Acto seguido la Consejera (o) Presidente preguntó a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, de ser así, favor de levantar la mano para registrar su intervención. No habiendo participación por parte de los consejeros.

Acto seguido, la Consejera (o) Presidente solicita la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) que dé seguimiento con el orden del día; por lo que la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) dio lectura al punto número ocho consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Hunucmá, por lo que a continuación la Consejera (o) Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: Partido Acción Nacional propietario C. Ysmael Antonio Canul Rodríguez.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera (o) Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, tomó la protesta de Ley, de los representantes de Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, procedió a tomarles la Protesta Constitucional, preguntándoles si protestan y se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes de Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Distrital Electoral 13 con cabecera en el municipio de Hunucmá Yucatán, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado.”

En uso de la voz la presidente, menciona. Una vez concluida dicha toma de protesta, preguntó a las representaciones de los Partidos Políticos, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención.

Acto seguido, la Consejera (o) Presidente solicita la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) de seguimiento con el orden del día; a lo que la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) da lectura al punto número nueve sobre la aprobación del horario de labores; a lo que la Consejera (o) Presidente, propone el siguiente horario: de lunes a viernes de 9:00 horas a 13:00 horas y de 18:00 horas a 21:00 horas, sábados de 9:00 a 12:00 horas teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral todos los días y horas son hábiles; preguntando a los integrantes del Consejo Distrital Electoral 13, si existe alguna observación con respecto al horario de labores propuesto; y no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera (o) Presidente solicito a la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del horario.

La (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o), con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las (los) Consejeras (os) Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) informó que, el horario de labores propuesto, ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera (o) Presidente, en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, la Consejera (o) Presidente, solicitó la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día, a lo que dio lectura al punto número diez, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera (o) Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 10 minutos, solicitando a la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Siendo entonces que la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o), preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicito a los Consejeros, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera (o) Presidente en uso de la voz siendo las 18:00 horas con 42 minutos declara un receso de 10 minutos, regresando a las 18:00 horas con 52 minutos.

Siendo las 18:00 horas con 55 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que la Consejera (o) Presidente, solicitó a la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) proceda con elr el pase de lista correspondiente y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.

A continuación, la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o), procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Mex Ek Mónica Liseth

Consejero Electoral, C. May Reyes Cristobal de Jesús;

Consejero Electoral C. Ventura Cab Silvia Patrica todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) C. . Dzul Pech Mario Israel con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. Ysmael Antonio Canul Rodriguez

Con fundamento en el artículo 7 inciso d) en uso de la voz, la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) certificó la existencia del quórum legal, por lo que el consejero presidente declaró estar debidamente instalada la sesión, para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

Seguidamente y conforme al punto número once del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que la Consejera (o) Presidente solicitó a la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión de Instalación, por lo que la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Distrital Electoral 13 y con su anuencia consejera (o) presidente, solicito la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de Instalación de fecha 20 enero de 2024.

En uso de la voz, la (el) consejera (o) presidente, pregunto a los integrantes, del consejo Distrital 13, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicito al/el secretario ejecutivo, continue con la lectura que corresponda.

Acto seguido el/la secretario ejecutivo, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión de instalación.

 Por lo que la/el consejero presidente , solicita al/ la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral 13 con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) informó que el Acta de la Sesión de instalación fue aprobada por unanimidad de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Acto seguido la Consejera (o) Presidente, solicitó a la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número doce del orden del día en cuestión, la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) del Consejo Distrital Electoral 13, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número trece del orden del día, la Consejera (o) Presidente, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día 20 de enero de 2024, siendo las 18 horas con 59 minutos.

Por último, con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión de Instalación al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

|  |  |
| --- | --- |
| MEX EK MÓNICA LISETH C. CONSEJERA PRESIDENTA | MAY REYES CRISTOBAL DE JESÚSC. CONSEJERO ELECTORAL |
| VENTURA CAB SILVIA PATRICA C. CONSEJERA ELECTORAL | DZUL PECH MARIO ISRAEL C. SECRETARIO EJECUTIVO |

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

|  |
| --- |
| C. YSMAEL ANTONIO CANUL RODRIGUEZREPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL |

Hoja de firmas del acta de sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de 13 de fecha 20 de enero de 2024.